

España necesita **2,5 veces** **más** de superficie

para mantener su nivel de vida y población*

En España, seguimos avanzado en la gestión de los residuos, pero todavía nos queda mucho camino por recorrer. La nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular introduce nuevas medidas para reducir la generación de residuos y gestionar mejor los que generamos.



¿Qué dice la ley?

Es obligatorio recoger de forma separada, además del papel, envases ligeros y de vidrio:

Biorresiduos

Textiles

Residuos domésticos peligrosos

Aceites de cocina usados

Residuos voluminosos

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SEPARADA

30 junio 2022

Biorresiduos
de origen doméstico.
Entidades locales de más de
5.000 habitantes.

31 diciembre 2023

Biorresiduos
de origen doméstico.
Resto
de poblaciones.

31 diciembre 2024

Residuos textiles, aceites
de cocina usados, **residuos**
domésticos peligrosos y
residuos voluminosos.

Nuevas infracciones:

Abandono de basura dispersa (littering). No separar residuos en origen.

¿Qué puedes hacer tú?

- Reduce los residuos o reutilízalos.
- Si tienes que desechar los residuos, sepáralos correctamente.
- Si tu municipio no recoge separadamente los residuos, en las fechas indicadas, solicítalo a los servicios municipales.
- No dejes residuos fuera del espacio habilitado.



Economía
Circular

Tus actos, tu huella.

Descubre nuestros
compromisos en:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO